

# Consejo Sectorial de Cultura

## ACTA

En Moralarzarzal, a 2 de octubre de 2018, en las dependencias municipales del Hogar de Mayores, siendo las 19:30 horas, se procede a la apertura de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Cultura, de acuerdo con las determinaciones establecidas en el Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales (Aprobado En Sesión plenaria de fecha 15 de septiembre de 2.016, BOCM de 1 de marzo de 2017, número 51), bajo la presidencia de Marcia Rocabado Delgado, Concejala delegada del área de Participación Ciudadana.

De acuerdo con la convocatoria a grupos políticos, entidades y asociaciones; y a vecinos del municipio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento, queda constituido el plenario del consejo sectorial con los siguientes miembros de derecho:

Presidenta del Consejo Sectorial:

- Dña. Gema Duque Duque

Vocales:

- 1) Representantes designados por cada uno de los Partidos Políticos con representación en el Pleno de la Corporación:
  - ◆ Margarita González Gómez , representante del PSOE
  - ◆ Yolanda Chamorro, representante de VMP!
- 2) Representantes designados por y entre las asociaciones, entidades y organizaciones vecinales, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.
  - ◆ Mariano Santamaría Azpitarte, representante de SORCAS.
  - ◆ José Luis Pérez Platero, representante de la Rondalla y Coro Nuestra Sierra.
- 3) Personas a título individual que manifiesten interés en la materia de cada uno de los Consejos.





◆ Ninguno

A las 20:00, por la Presidencia y previa constatación del quórum necesario, en segunda convocatoria, se declara abierta la sesión.

**1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 20 de marzo de 2018.**

Se aprueba por unanimidad.

**2. Información de las personas que se han dado de baja.**

Ninguna

**3. Nombramiento de nuevo Secretario/a del Consejo.**

Se da lectura al Decreto de Alcaldía que establece lo siguiente:

“Por certificada la inexistencia de alegaciones, elévese a definitivo el acuerdo de aprobación de la modificación del artículo 8º del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Sectoriales Municipales (Aprobado el 15 de septiembre de 2016. BOCM de 1 de marzo de 2017), relativa al nombramiento de la secretaría de los Consejos, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el día 7 de junio de 2018, ordenando su íntegra publicación en el BOCM, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la LRBRL, previa remisión a la Administración del Estado y de la CCAA de Madrid.

**TEXTO DEFINITIVO:**

Artículo 8. La Secretaría del Consejo será desempeñada preferentemente por un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Moralarzaral, y en su defecto, por un miembro del Consejo Sectorial. Quien ostente la función de Secretario podrá intervenir en las sesiones del Plenario, sin derecho a voto”

Al no existir miembros del Consejo que quieran realizar esta actividad, se nombra como secretaria temporal a Marcia Isabel Rocabado Delgadillo, actual Concejal de Participación Ciudadana en espera de que en la próxima reunión se proponga a Miguel Ángel Ortega Jareño el tomar este puesto.



#### 4. Proyectos que se presentan a Presupuestos Participativos.

◆ Se habla de “Moral histórico” proyecto que tuvo gran éxito participativo en su primera edición en junio de 2018. Se pretende proponer que vaya a presupuestos participativos 2019, se habla del problema que supone definir una fecha por el tema de las elecciones municipales. Adelantarlo implica probabilidad de lluvia y mantener la fecha a finales de junio es un problema ya que quien vaya a ostentar la concejalía de Cultura tendría un evento que sacar adelante en menos de una semana aunque se deje todo organizado y eso puede generar un problema.

Se acuerda que por ahora se haga bianual, de esa manera se prepara con tranquilidad y se sigue implementando más vestuario y material necesario, finalmente se decide acometer esta actividad durante el año 2020.

◆ Se propone sacar adelante el proyecto de MoralArte. Se decide que como prueba y por presupuesto se haga una sola jornada del evento en lugar de que se haga en un fin de semana. La concejala propone que para que tenga más visibilidad se meta esta jornada dentro del fin de semana de Palabra de ... ARTE. Se harían talleres escolares también que vienen definidos en el proyecto. Palabra de ... se realiza en julio lo que dificulta los temas escolares

Se opta por esta opción y se vota favorablemente la propuesta por un valor de 14000€. Se buscará un fin de semana de julio para esta actividad.

◆ La propuesta de cine en V.O. se quita de los presupuestos participativos, porque el proyecto requiere de permisos especiales y se irá tratando este tema en las mesas de trabajo del año.

◆ Se propone un Festival de Teatro Amateur por valor de 8000€. Se aprueba esta propuesta ya que la intención es impulsar la iniciativa artística de grupos de la zona y poner en valor su trabajo.

◆ Se habla de la propuesta de 100 años de SORCAS. Al no tener mucha información al respecto y siendo que los 100 años se cumplen en 2020 se deja sobre la mesa para hablar y presupuestar durante el año 2019 para llevarlo a los presupuestos 2020.





**5. Aprobación de los Proyectos para Presupuestos Participativos.**

De conformidad con lo tratado, se decide presentar a presupuestos participativos 2019, MoralArte dentro de Palabra de Arte por valor de 14000€ y el Festival de Teatro Amateur por valor de 8000€.

**6. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 20.45 horas.



Concejala Participación Ciudadana  
Fdo.- Marcia Isabel Rocabado Delgadillo  
-Documento firmado digitalmente.  
Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE:  
Marcia Isabel Rocabado Delgadillo  
Gema Duque Duque

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejala Participación Ciudadana  
Primera Tenencia de Alcaldía

FECHA DE FIRMA:  
23/10/2018  
23/10/2018

HASH DEL CERTIFICADO:  
2FAFC59B4D51695BA49F0F446067B8CD9E762097  
7C76208335AEBA799C47C50A528D96452CD003D1

MOTIVO:  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2789C31F07D600F40AF

